INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°:	CUOTA (2)
FECHA:	15 de septiembre de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.1902 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	CARLOS ENER ANGULO VALENCIA
CÉDULA:	C.C. 16727959
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en la secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Implementación de la estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema en Santiago de Cali BP26005827

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Realizar actividades para la atención de la población beneficiaria del proyecto desde el enfoque de las ciencias económicas y administrativas, con el fin de fortalecer las capacidades asociadas a la sostenibilidad económica, en el marco de la estrategia de integración social y económica para la superación de la pobreza extrema.

1.1. El 24 de agosto de 2026, realicé el acompañamiento en la jornada psicosocial y de oferta de servicios desarrollada en el Kiosco Sol de Oriente (barrio Pizamos II, Comuna 21), donde atendimos un total de 29 personas, de las cuales 8 correspondían a beneficiarias de la estrategia Acompañarte.

Durante la sesión, gestionamos e inscribimos a 2 nuevas beneficiarias pertenecientes al Grupo A del SISBÉN para su vinculación formal a la estrategia acompañarte.

1.2. El 27 de agosto de 2026, acompañé la jornada de caracterización territorial realizada en el barrio Líderes III, enfocada en el seguimiento e identificación socioeconómica de la población previamente preinscrita en la estrategia.

Durante la jornada, realicé la atención directa y la caracterización individual de dos (2) beneficiarias, aplicando un enfoque empático, respetuoso y orientado al levantamiento riguroso de información.

Gracias al trabajo articulado del equipo territorial, se consolidó la caracterización total de siete (7) mujeres preinscritas durante la feria de servicios, optimizando el registro de datos para el seguimiento efectivo de la población objetivo.

1.3. El 9 de septiembre de 2026, participé en la jornada de caracterización realizada en el asentamiento Playa Alta del barrio Comuneros II, llevada a cabo en el comedor comunitario MANA.

Junto a mi equipo territorial atendimos a un total de 27 personas, de las cuales logramos caracterizar a 13 mujeres e inscribir exitosamente a 5 mujeres nuevas al programa.

Asimismo, brindamos orientación e información detallada a 9 personas, quienes únicamente recibieron dicha atención debido a que no cumplían con el criterio de focalización socioeconómica (Sisbén categoría A).

OBLIGACION 1

2. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento de la población objeto de atención para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo/proyectos de vida mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

2.1. El 22 de agosto de 2026, participé en la Feria de Servicios de Líderes III, espacio en el cual, en articulación estratégica con el equipo territorial, adelanté jornadas de difusión e intermediación institucional para dar a conocer el impacto y los beneficios de la estrategia Acompañarte.

Durante la actividad se brindó atención, orientación a un total de 13 mujeres cuidadoras, identificando sus necesidades clave de acompañamiento. Como resultado de esta intervención y del proceso de focalización, logré la vinculación formal de 6 de ellas como nuevas beneficiarias directas del programa, optimizando la cobertura de la estrategia en el territorio.

2.2. El 3 de septiembre de 2026, llevé a cabo junto con m i equipo territorial el acompañamiento psicosocial y la gestión interinstitucional durante la jornada de apoyo en el Hotel Tru by Hilton. Como parte de las acciones de seguimiento integral a la vulnerabilidad socioeconómica, atendí a un núcleo familiar compuesto por madre, padre y dos menores, identificando una demanda insatisfecha de servicios básicos de salud. En consecuencia, activé los mecanismos de articulación territorial coordinando directamente con el enlace de la Secretaría de Salud para mitigar el riesgo social, optimizar los tiempos de respuesta e institucionalizar la atención médica oportuna de la familia.

OBLIGACION 2

3. Identificar la oferta disponible por parte de los diferentes organismos y entidades para facilitar el acceso por parte de las personas objeto de acompañamiento de la estrategia de superación de la pobreza extrema en Cali.

3.1. El 2 de septiembre de 2026, acompañé la jornada de articulación territorial entre Participación Social, Discapacidad y la Secretaría de Bienestar Social, logrando coordinar una oferta integral de servicios en salud e inclusión social mediante la adscripción de actores clave como la ESE Oriente, la Secretaría de Salud, el Sisbén y el ICBF.

En este espacio, junto con el equipo territorial, expusieron el alcance e impacto socioeconómico de la estrategia **Acompañarte**, lo que permitió llevar a cabo procesos de caracterización e incorporar formalmente a nuevas usuarias a la ruta de acompañamiento.

OBLIGACION 3

4. Apoyar la recolección y registro de información a través de los instrumentos y formatos establecidos por el proyecto de integración social y económica para la superación de la pobreza extrema y entregar los informes, reportes y materiales

4.1. Durante el periodo del 15 de agosto de 2026 y el 15 de septiembre de 2026, lleve a cabo la sistematización y consolidación de la información primaria obtenida en el proceso de caracterización socioeconómica de la población participante en la Comuna 15 y 21. Esta labor se centró en la depuración, validación e ingreso oportuno de los registros en la herramienta institucional de Google, garantizando la integridad, coherencia y actualización permanente de la base de datos de la cohorte de usuarias.

Asimismo, la verificación rigurosa de los registros asegura el cumplimiento de los estándares de calidad de la información exigidos por la coordinación, manteniendo la alineación metodológica entre la recolección en territorio y las metas institucionales.

OBLIGACION 4

7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

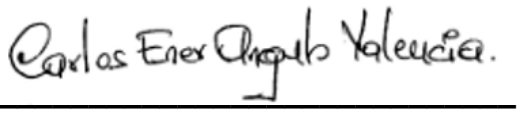
7.1 El 31 de agosto de 2026, asistí a la reunión general del equipo técnico de la Estrategia de Integración Social y Económica para la Superación de la Pobreza Extrema – Acompañarte. En este espacio de articulación técnico-operativa, evaluamos los esquemas de adaptación logística y el aprovechamiento de espacios comunitarios alternativos implementados frente a la contingencia generada por la reciente emergencia telúrica.

Durante la jornada, analizamos el ajuste de los lineamientos metodológicos para el segundo semestre de 2026, los cuales estructuran un modelo de operación itinerante y paralelo diseñado para optimizar el registro socioeconómico de los hogares y agilizar la canalización eficiente de oferta institucional y psicosocial.

7.2 El 3 de septiembre de 2026, participé activamente en la jornada técnica y formativa convocada por el enlace de cuentas de cobro de la Estrategia ESPE, orientada a la socialización e internalización de los nuevos procedimientos operativos para la elaboración, revisión y radicación de la cuenta de cobro correspondiente al periodo de septiembre de 2026.

Durante la sesión, asimilé las directrices institucionales en materia de control documental, la estandarización en el reporte de actividades ejecutadas mediante soportes verificables y el uso exclusivo del correo electrónico institucional para asegurar la trazabilidad de las observaciones. Asimismo, ajusté el informe de acciones territoriales desarrolladas en el marco de la contingencia por la emergencia telúrica, incorporando los respaldos digitales normativos necesarios para garantizar el cumplimiento riguroso de las obligaciones contractuales y asegurar la fluidez en el proceso de radicación oportuna del periodo.

OBLIGACION 7



CARLOS ENER ANGULO VALENCIA
CC NO. 16.727.959 de CALI

Revisado: 